

Buenos Aires

Quando formando actualmente los Armas  
 de Mar de Chile p. los meses de Ag.  
 y Sept. en consecuencia una duca q. nos  
 es indispensable se viva O. aclarando  
 el cap. D. Manuel Encinas, viene consi-  
 derado de Cap. <sup>to</sup> Mor. <sup>to</sup> ~~especim.~~, habiendole  
 sido anteriormente Capitan y Ayud.  
 del Gral. D. Juan, Ant. Pinto, en cuya  
 Comad. no tenemos constancia de su pa-  
 se a este Cuerpo, ni tampoco del ascenso  
 q. ha tenido; y p. abonarle el sueldo  
 q. como ~~Cap. <sup>to</sup> Mor.~~ le corresponde <sup>en su lugar</sup> ~~con~~  
 dexa V. la bondad de Venirnos ~~lo~~  
~~comunicando~~ su nro. Despacho y el parte al Reg.  
 de Ctas. a tomar los conoci- <sup>tos</sup> ~~respec-~~  
 vos, pues de otro modo esta es nuestra  
 generica Responsabilidad

MH-0174  
 Caj. 18  
 Doc. 452  
 Fol. 1



D. que al, nro. d. H  
 Nov. 29 / 323. J. Com. de la Div. <sup>on</sup> de  
 Chile  
 D. Jne Manuel Encinas

O. L. 74-444

~~J. Com. de la Div. de Chile~~  
~~D. Jne Manuel Encinas~~